



SIMBOLOGÍA	OBSERVACIONES
<p>  Área de construcción permitida en PLANTA BAJA con altura mayor a 4.50 m   Área de construcción permitida en PLANTA ALTA   Área de restricción de construcción   Alerón / Volado   Ducto de Voz y Datos   Agua Potable   Ducto de Media Tensión </p>	<p>Estos lotes tienen una barda trasera de 3.10 m de altura, sobre la cual no se puede construir. Forma parte de la barda perimetral del desarrollo.</p>
<p>  Drenaje Sanitario.   Registro Prefabricado de 80 X 80 cm </p>	

DATOS GENERALES	RESTRICCIONES	LOCALIZACIÓN
<p>           LOTE NO. 201            SUPERFICIE - 604.67 m<sup>2</sup>            USO - UNIFAMILIAR         </p>	<p>           1. MUROS DE COLINDANCIA - 3.10m de altura.            2.- FRONTAL:            - Del límite a inicio de muro de colindancia - 2.20m            - Del límite a inicio de alerón / volado (cochera) - Mínimo 2.20m            - Del límite a inicio de construcción habitable - Mínimo 4.50m            3. LATERALES:            - Mínimo 1.20m entre ejes.            4. POSTERIOR:            - En PLANTA BAJA por debajo de 3.10m de altura se puede llegar al límite            - En PLANTA BAJA por encima de 3.10m de altura - Mínimo 1.50m (del límite a inicio de construcción)            - En PLANTA ALTA - Mínimo 8.00m (del límite a inicio de construcción)            5. CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:            - 2 autos mínimo.         </p>	
<p>             ESCALA 1:400         </p>		